asociación
SALUD MENTAL
AFESur

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y GESTIONES

2018

ÍNDICE

1) Introducción

2) Datos sobre Salud Mental

3) Datos de la Identidad de la Institución

3.1 Presentación
3.2 Fundación
3.3 Historia
3.4 Fines

4) Información de la Institución

4.1 Estructura
4.2 Organigrama

5) Servicios, Proyectos y Actividades

5.1 Principios de Actuación y Metodológicos
5.2 Proyectos y Servicios
5.3 Otras Actuaciones

6) ENTIDADES COLABORADORAS

7) Retos 2019.

1) Introducción

Estimados asociados y colaboradores de AFESur, con la redacción de las siguientes páginas, pretendemos acercarles información de lo acontecido durante al año 2018 en la Asociación Salud Mental AFESur.

En primer lugar queremos destacar el agradecimiento a la Asamblea General, Junta Directiva y Equipo Técnico por la implicación activa tanto de los asociados como de todas las personas, empresas y entidades afines a AFESur, que con su colaboración han contribuido para que los servicios prestados desde AFESur hayan prosperado, superando las dificultades ocasionadas, por la situación socioeconómica que hemos estado viviendo durante los últimos años.

Para AFESur ha sido una constante de especial interés, el impacto que ha tenido en las personas en riesgo de exclusión social y con necesidades singulares, como es el caso del colectivo al que representamos.

Como entidad que trabaja por y para mejorar la calidad de vida, la defensa de los derechos y el apoyo al desarrollo del proyecto vital de las personas con problemas de salud mental y sus familias, y siempre sin perder de vista el amplio alcance de nuestra misión, nos hemos centrado fundamentalmente en amortiguar en lo posible el impacto del contexto socioeconómico de los últimos años.

2) Datos sobre Salud Mental

Según el Plan Global de Acción Mundial en Salud Mental 2013 - 2020 previsto por la Organización Mundial de la Salud, la salud mental es un *estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.* Dicha definición se basa en la máxima *no hay salud sin salud mental*, siendo ésta parte esencial de la salud, con una importancia fundamental en lo relativo al bienestar personal, las relaciones familiares y el éxito en las contribuciones a la sociedad.

Tal y como venimos trabajando desde años anteriores, el ***empoderamiento*** en salud mental se considera un concepto esencial de la promoción de la salud, según el cual *las personas deben adueñarse de sí mismas para promocionar su propia salud, para interactuar con los servicios sanitarios y participar activamente en la gestión del trastorno o enfermedad.* En Europa, el empoderamiento de las personas con problemas de salud mental y de sus familiares es prioritario en las próximas décadas. Así, uno de los principios transversales del Plan Global de Acción en Salud Mental es el *empoderamiento de las personas con trastornos mentales*, debiendo otorgárseles el poder necesario para hacerlas participar en la política, planificación, legislación, provisión y evaluación de los servicios de salud mental.

Esta perspectiva ofrece un marco conceptual para la práctica de la rehabilitación moderna. Supone reconocer el derecho de la persona con problemas de salud mental a ser la verdadera protagonista de su proceso de mejora y a construir, por sí

misma, una vida con sentido con o sin síntomas psiquiátricos. Los objetivos de los 'servicios de salud mental orientados hacia la recuperación' son distintos de los objetivos tradicionales de los servicios de salud, que se basan en el 'tratamiento y cura'.

Consideramos necesario, no sólo favorecer la recuperación con la creación y mantenimiento los recursos necesarios, sino abordar los procesos que influyen en la visión social negativa, mediante acciones de comunicación y sensibilización orientadas al cambio de actitudes y comportamientos de la sociedad en relación a esta problemática.

3) DATOS DE IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Denominación: Asociación SALUD MENTAL AFESur

CIF: G-35473453

Datos de contacto: Teléfono/ fax: 928125329/30
Correo electrónico: saludmental@afesur.org
Página web: www.afesur.org

Redes Sociales: Facebook: AFESur Salud Mental
Twitter: @AFESur

Dirección: Sede Institucional
Centro de Colectivos "El Zaguán", Módulo 1, Local 5
C:\ Colón s/n (esquina con c:\Isla de la Graciosa)
35110, Vecindario - Santa Lucía de Tirajana

Taller de Manualidades y Creaciones Artísticas
C/ Violeta, Nº 51-E-1, Edificio CP de EGB,
35269 Montaña de Los Vélez Nº 51-E-1,

Taller de Manipulado del Papel y Cartón
C/ Gamonal, s/nº, Parque de San Borondón
35110 Vecindario- Santa Lucía de T.

Fecha de Constitución: 17 de Abril de 1997

Forma Jurídica: Asociación Sin Ánimo de Lucro.

Acreditaciones: SCS 2637/2017, 02/09/2014

Inscripciones Registrales: Registro de Asociaciones de Canarias 17/04/97
Registro de Entidades Colaboradoras Prestación de SSSS 22/04/99

Reg. Municipal de Asociaciones de Sta. Lucía nº 49

Ámbito de actuación: Insular

Pertenencia a Redes, Consejos o comisiones de Trabajo:

Salud Mental Canarias (Federación de asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental de Canarias).

Salud Mental España (Confederación española de agrupaciones de familiares y personas con enfermedad mental).

Asociación Canaria de Rehabilitación Psicosocial (ACRP).

CIRPAC (Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción comunitaria)

COMASAM (Comisión Asesora sobre la Salud Mental en Canarias).

3.1 PRESENTACIÓN

La Asociación SALUD MENTAL AFESur, es una asociación sin ánimo de lucro que tiene su razón de ser en la defensa de los intereses de las personas con enfermedad mental y sus familiares, en garantías de su bienestar personal y social, centrando su atención en las diferentes situaciones o problemáticas sanitarias y sociales derivadas de la enfermedad mental.

3.2 FUNDACIÓN

En el año 1996, la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, con el apoyo económico del Fondo Social Europeo, desarrolló un proyecto de Reinserción Social y Laboral de Personas con Enfermedad Mental Crónica (Proyecto RISEM) en la Comarca Sur de la isla de Gran Canaria (abarcando los municipios de Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana y San Bartolomé de Tirajana).

En el contexto histórico, *el proyecto supuso un reconocimiento efectivo de los derechos de las personas con enfermedad mental crónica y una primera respuesta a la problemática social y laboral de las mismas, hasta entonces desatendidas o no abordadas de forma específica*.

Finalizado dicho proyecto, las familias implicadas en el mismo manifestaron expresamente su deseo de poder dar continuidad al trabajo realizado, con la ambición de que las personas con enfermedad mental crónica y sus familiares pudieran ver sus distintas necesidades atendidas y mejorar la calidad de vida.

De esta forma, en febrero de 1997, dichas familias optaron por unirse y organizarse como asociación, constituyéndose como tal el 17 de abril del mismo año.

El 22 de abril de 1999 es inscrita en Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales, con nº de inscripción LP/GC/03/494.

3.3 HISTORIA

Desde su fundación, la asociación ha estado en constante crecimiento tanto en lo referido al propio movimiento asociativo como en el trabajo realizado para las personas con enfermedad mental y sus familiares, adaptándose en todo momento a los paradigmas más progresistas en torno a la Salud Mental.

El espíritu de la asociación y su evolución queda reflejado en los cambios en su denominación: en su fundación, la asociación se constituyó bajo el nombre de *Asociación de Familias con hijos Esquizofrénicos* (con el acrónimo A.F.E), puesto que inicialmente era un movimiento potenciado por los propios familiares de personas con un diagnóstico de esquizofrenia.

En el año 2004 pasó a llamarse *Asociación Comarcal de Familiares y Enfermos Mentales* donde además de ampliar su ámbito de acción para contemplar otros posibles diagnósticos de enfermedad mental y se deja constancia del ámbito territorial que pretendían abarcar sino que además, y más importante, visibilizaban a las propias personas con enfermedad mental como participantes activos en el movimiento asociativo.
Poco tiempo después, en el año 2007, volvería a modificarse el nombre a *Asociación Comarcal de Familiares y Personas con Enfermedad Mental Crónica* (conservando el acrónimo AFESur), esta vez con el propósito de dejar constancia de que la enfermedad mental es circunstancial y no debe anteponerse a la propia persona. Finalmente, en el año 2015, pasaría a denominarse *Asociación SALUD MENTAL AFESur*, con la ambición de superar el concepto de enfermedad hacia el concepto de salud y bienestar que otorga una visión más integral, integradora y positiva, centrando su interés en la persona y su calidad de vida más allá del diagnóstico (AFESur dejaría de ser un acrónimo para convertirse en un nombre propio).

Esta evolución se vería potenciada también gracias a la pronta incorporación de AFESur, en la *Confederación SALUD MENTAL España,* entidad que agrupa el movimiento asociativo en el territorio nacional y estimula un modelo de atención comunitario y normalizado en torno a la Salud Mental.
AFESur ha sido una de las entidades impulsoras de la fundación de la propia Federación SALUD MENTAL Canarias, que asumiría, finalmente, la representación de parte del movimiento asociativo en Canarias.

3.4 FINES

Los fines de la Asociación SALUD MENTAL AFESur vienen detallados en sus estatutos:

1	Promover una visión positiva de la salud mental, sensibilizando ante las situaciones de discriminación y exclusión derivadas de la enfermedad y visibilizando las potencialidades de las personas con enfermedad mental.
2	Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares ante la sociedad y los distintos Órganos y Entidades competentes, denunciando públicamente la vulneración de los mismos, así como todas aquellas situaciones en los que sus intereses se vean afectados.
3	Reivindicar una atención sanitaria y social digna y adecuada para las personas con enfermedad mental y sus familiares, a través de servicios y recursos que puedan dar respuestas efectivas a la diversidad de necesidades derivadas de la enfermedad, desde los ámbitos asistencial, rehabilitador y preventivo.

4	Reivindicar políticas inclusivas que favorezcan la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familiares, a través de un marco legal que pueda solventar las situaciones de discriminación y exclusión derivadas de la enfermedad, haciendo especial alusión a las políticas sanitarias, sociales y laborales.
5	Informar y orientar a las personas con enfermedad mental y sus familiares en todos aquellos asuntos que respondan a sus intereses y que repercutan en su propio bienestar personal y social, potenciando la participación de los mismos en todos aquellos espacios en donde puedan ejercer sus derechos y defender sus intereses.
6	Ofertar servicios, recursos y actividades para personas con enfermedad mental y sus familiares para favorecer su bienestar personal y social, siendo complementarios y no sustitutivos a los que se ofertan desde los distintos organismos públicos.
7	Participar activa y coordinadamente junto a otras organizaciones públicas o privadas que persigan los fines mencionados anteriormente, con el objetivo de impulsar los mismos de forma coherente y solidaria.

4) INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4.1 ESTRUCTURA: ÓRGANO DE GOBIERNO:

La composición de la Junta Directiva, elegida en Asamblea General de asociados y posterior reunión del nuevo órgano de gobierno de la entidad, el día 29 de abril de 2015, celebradas ambas con carácter extraordinario, así como acuerdo de Junta Directiva del 11 de mayo de 2015, es la siguiente:

Presidenta:	Carmen Suárez Marrero
Secretaria:	Mónica Santana González
Tesorero:	José Manuel Ojeda Suárez
Vocal 1:	Olga Huertas Ramos
Vocal 2:	Rosario Bolaños López
Vocal 3:	Josefa González Peñate
Vocal 4:	Eloy M González Ramírez

Nº DE SOCIOS NUMERARIOS	149
Nº DE SOCIOS FUNDADORES	4
Nº DE PROFESIONALES A LO LARGO DE TODO EL 2018	10

4.2 ORGANIGRAMA

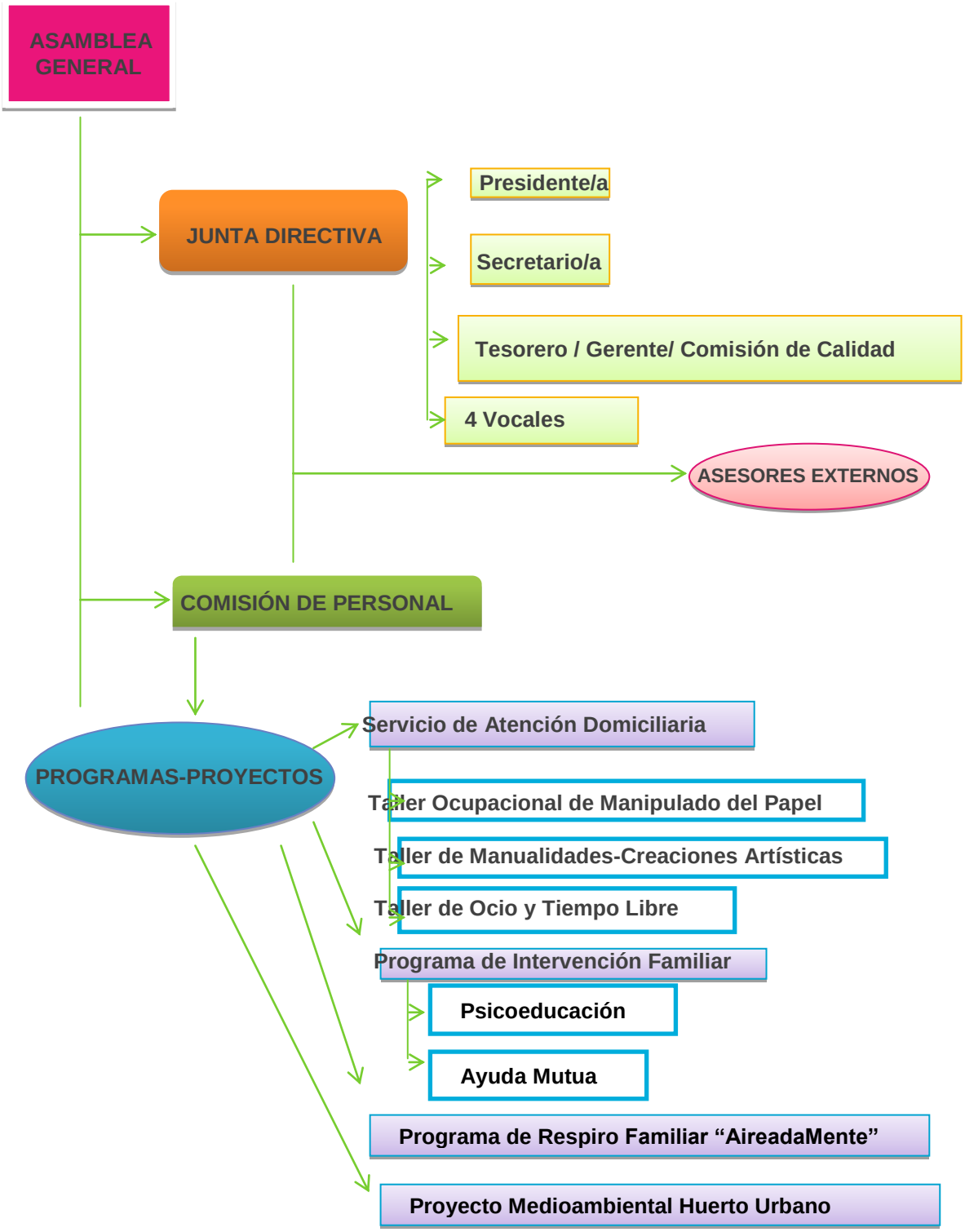

5) SERVICIOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

5.1 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y METODOLÓGICOS

Los principios de actuación que regirán las distintas actividades que podrá desarrollarse en la institución son:

IGUALDAD	Las personas afectadas por una enfermedad mental son ante todo ciudadanos de pleno derecho, por ello el servicio de atención domiciliaria deberá de partir del respeto de sus derechos así como velar porque no se produzcan situaciones de exclusión, basadas en su consideración como enfermos, antes de cómo personas y ciudadanos de pleno derecho.
NORMALIZACIÓN	Se debe de promover la utilización de recursos sociales normalizados, siempre que sea posible, así como el desempeño de roles sociales apropiados a las características de cada persona y de su entorno social concreto.
INTEGRACIÓN	Se debe ofrecer oportunidades y facilidades que promuevan la participación en su entorno comunitario, evitando la discriminación y el aislamiento.
INDIVIDUALIZACIÓN	Se debe respetar y ajustarse a las características, necesidades, aspiraciones y deseos que son únicos en cada persona, y promover su implicación y participación activa en el control de sus propias vidas y en la atención que reciben
PROMOCIÓN	Se debe partir de que la enfermedad mental puede implicar limitaciones y restricciones en la vida de las personas pero que, adoptando las medidas adecuadas puede mejorarse su calidad de vida.
COORDINACIÓN	La multiplicidad de los problemas que se derivan de la enfermedad mental grave, implica numerosas necesidades que hacen ineludible el desarrollo de acciones complementarias en todos los servicios necesarios para atenderlas satisfactoriamente.
CONTINUIDAD	Los cambios en las necesidades de las personas a lo largo de la vida hacen necesario disponer de recursos prolongados y diversos que puedan satisfacerlas en los distintos momentos.
PARTICIPACIÓN	Implicación del usuario y de su familia en el desarrollo de todas aquellas actividades que consideran necesarias para la consecución de los objetivos propuestos.
CONFIDENCIALIDAD	Los profesionales están sujetos al deber de guardar secreto de información y situación que presentan los beneficiarios del Servicio, no pudiendo trasmitirla sin el consentimiento de éstos, salvo en las situaciones reguladas en los Códigos Deontológicos de las respectivas profesiones.
AUTODETERMINACIÓN	Reconocimiento inalienable a gobernar su propia vida y a tomar decisiones que les conciernen.
GLOBALIDAD	Se atenderá a sus necesidades de forma integrada e integral.

- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

PREVENCIÓN	En oposición a la mera asistencialidad. Actitud de anticipación a las circunstancias que pudieran agravar la situación actual o la aparición de situaciones patológicas nuevas.
REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	La atención, apoyo y soporte que cada persona necesite durante todo el tiempo que precise en el medio comunitario

	donde la persona tiene que vivir, potenciando los apoyos naturales y /o generando los apoyos técnicos necesarios para que pueda vivir en la comunidad del modo más autónomo e integrado posible.
REDES SOCIALES	Se debe de proporcionar la atención, apoyo y soporte que cada persona necesita durante todo el tiempo que precise en el medio comunitario donde ésta tiene que vivir, potenciando los apoyos naturales y /o generando los apoyos técnicos necesarios para que pueda vivir en la comunidad del modo más autónomo e integrado posible.
ADAPTABILIDAD	La atención y soporte de las personas con enfermedades mentales debe ser objeto de una valoración continuada, tanto de su impacto como de su rendimiento, eficiencia y eficacia, con el fin de articular las medidas correctoras en los sistemas de atención que los adecuen a las necesidades cambiantes de la población.

INFORMACIÓN GENERAL ASAMBLEA 2019

5.2 PROYECTOS Y SERVICIOS

Si bien a lo largo de la trayectoria de la asociación son diversos los proyectos o servicios que se han desarrollado, en la actualidad, la Asociación SALUD MENTAL AFESur ofrece un conjunto de servicios y actividades orientado a las personas con enfermedad mental y sus familiares, que se desarrollan a través de dos proyectos:

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL (SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA)

Financiado por la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria, Consejería de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias, se desarrolla el proyecto denominado "Servicio de Atención Domiciliaria-Acompañamiento Integral" cuyos objetivos generales son:

(1) Favorecer la calidad de vida y el bienestar de las personas con enfermedad mental crónica
(2) Apoyar a la familia en su función cuidadora y terapéutica.

A través de este proyecto, se ofrecen los siguientes servicios:

- **Servicio de Información y Orientación**
- **Servicio de Acogida y Valoración**
- **Intervención Individual**
- **Intervención Grupal**

Servicio de Información y Orientación: tiene como objetivo atender a todas las personas que se aproximan para realizar una consulta acerca de diversos contenidos relacionados con la salud mental en general o la enfermedad mental en particular, ya sea de forma directa o indirecta, así como todo lo referido los

servicios del propio proyecto o, en su caso, a otros servicios que ofrece la propia institución.

RESULTADOS	ESPERADOS	CONSEGUIDOS 2018
Nº DE ATENCIONES REALIZADAS	40	191

Servicio de Acogida y Valoración: tiene como objetivo realizar el estudio psicosocial de la persona solicitante del servicio, ya sea persona con enfermedad mental o familiar de la misma, para, posteriormente, proponer un Plan de Intervención Individualizado a las personas interesadas.

RESULTADOS	ESPERADOS	CONSEGUIDOS 2018
PERSONAS DEMANDANTES	20	35
PERSONAS ACOGIDAS	20	20
PERSONAS VALORADAS	15	20
PII FIRMADOS	10	19

Intervención Individual: tiene como objetivo desarrollar y evaluar el Plan de Intervención Individual (PII) consensuado en la fase anterior. Por lo tanto, está dirigido para las personas que han solicitado acceder al servicio y han aceptado el PII propuesto tras la valoración, así como, a todas aquellas personas que continúan en activo de años anteriores.

RESULTADOS	ESPERADOS	CONSEGUIDOS 2018
PERSONAS EN ACTIVO AÑOS ANTERIORES	56	55
ALTAS	10	15
BAJAS	10	4

Intervención Grupal: delimita el conjunto de actividades grupales diseñadas para reforzar los procesos de rehabilitación psicosocial e integración social a través de un entorno controlado y guiado por profesionales para aquellas personas que requieran de soporte o una red de apoyo efectiva. Se trata de una intervención paralela y complementaria a la intervención individual, desde una perspectiva de proceso y continuidad.

Las actividades que se han organizado están orientadas a conseguir los objetivos planteados dentro de los Planes Individualizados de Intervención y, en consecuencia, los objetivos generales y específicos del propio proyecto.
Las intervenciones se articulan dentro de dos programas específicos, denominados ***"Programa de Rehabilitación Psicosocial" y "Programa de Inclusión Social"***. Están diseñados para aquellas personas que demanden o requieran participar en los mismos como parte de su propio PII.

Programa de Rehabilitación Psicosocial:

Talleres Ocupacionales

- Taller de Manualidades y Creaciones Artísticas
- Taller de Encuadernación y Manipulado del Papel y el Cartón

Cada Taller Ocupacional es complementado con sesiones de carácter educativo para el abordaje directo e indirecto de las distintas áreas de la Rehabilitación Psicosocial, desde una perspectiva de trabajo de continuidad y proceso, fundamentado en la experimentación y el entrenamiento. De esta forma, se pretende potenciar la autonomía de cada usuario para aplicar los contenidos en el desarrollo de las actividades de la vida diaria. Todo ello, además, sin perjuicio de que dichas áreas puedan y deban ser reforzadas de forma indirecta también durante el desarrollo de la actividad específica de cada Taller a través de la propia Terapia Ocupacional. Se ha diseñado los siguientes Módulos de contenido educativo transversal a la Rehabilitación Psicosocial (Asamblea y organización diaria, Psicoeducación, Psicomotricidad, Dinámicas de Grupo, Rehabilitación Cognitiva y Ocio Grupal).

RESULTADOS	MEDIA DE ASISTENCIA DIARIA	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
Taller Encuadernación y Manipulado de papel y cartón	11	26
Taller de Manualidades y Creaciones Artísticas	10	25

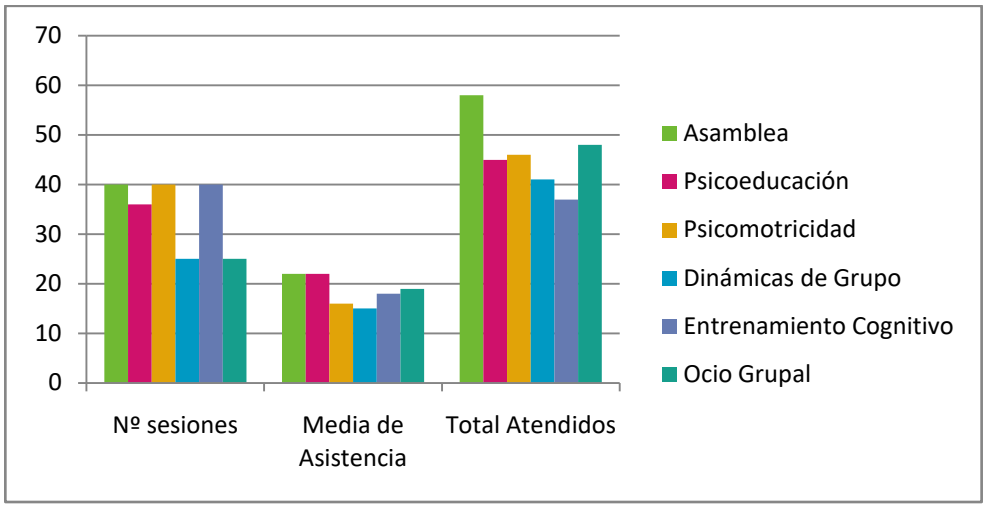

Programa de Inserción Social

- Taller de Ocio y Tiempo Libre

Taller en donde se pretende entrenar en la adecuada *gestión del tiempo libre* experimentando, a través de distintas actividades, las alternativas de ocio acorde a las necesidades y gustos de cada persona y desde una perspectiva de integración en la comunidad.

- Campus de Verano/ Invierno

Espacio alternativo a los distintos Talleres ideados para favorecer el cambio en la rutina en épocas de descanso, preferentemente en verano y Navidad.
Se abordan las distintas áreas de la rehabilitación psicosocial, pero desde un marcado eje recreativo y desarrollado en espacios distintos a los habituales.

RESULTADOS	MEDIA DE ASISTENCIA DIARIA	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS
Taller Ocio y Tiempo Libre	7	22
Campus de Verano	23	26
Campus de Invierno	17	27

PROYECTO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

Financiado por el Gobierno de Canarias, con cargo al se desarrolla el proyecto denominado "Intervención Familiar" cuyos objetivos generales son:

- (1) **Programa de Escuela de Familias**
  Programa para formar a las familias en su función de cuidadores principales
- (2) **Grupo de Apoyo Mutuo**
  Programa que genera espacios de apoyo mutuo entre familiares.

PROYECTO "AIREADAMENTE". RESPIRO FAMILIAR

Financiado por la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria, se desarrolla el proyecto denominado "AireadaMente-Respiro Familiar" cuyo objetivo general es:

(1) *Mejorar el Clima Familiar de la persona con enfermedad mental.*

El proyecto Aireada*Mente*, ofrece un apoyo temporal e intensivo a las familias de las PEMC y a las propias PEMC, ofreciendo actividades de diferentes características (salidas grupales, convivencias, talleres medioambientales, etc.), a desarrollar en diferentes horarios y caracterizado por su flexibilidad: por las tardes, fines de semana, festivos, etc.., sobre todo para suplir y compensar la carencia de servicios de ese tipo en esa franja horaria y para facilitar la inclusión de las PEMC en actividades de su entorno próximo y a su vez, proporcionar a las familias de tiempo disponible para realizar otras tareas distintas a las del rol de cuidador.

PROYECTO MEDIO AMBIENTAL HUERTO URBANO

AFESur dispone de una parcela cedida por el Ayuntamiento de Santa Lucía en el espacio comunitario y municipal, donde se está ejecutando el proyecto de Huerto Urbano que presentamos.

Este proyecto tiene entre sus **objetivos:**

- Favorecer la integración social de los participantes, utilizando el valor rehabilitador y terapéutico que brindan las plantas y la naturaleza para mejorar el bienestar físico y mental en las personas.
- Fomentar la cohesión social, entendiendo que se propician procesos participativos que generan valores solidarios y de integración social, y también suponen la incorporación de espacios verdes y productivos orientada a la "calidad de vida de las personas".

Con la ejecución de este proyecto, se pretende conseguir la función donde el trabajo se convierte en un elemento de doble valor para las personas:

- por una parte, el valor intrínseco del desempeño de una actividad y sus beneficios (sociabilidad, organización del tiempo, refuerzo de la autoestima, independencia social, etc.)
- por otra parte, el valor del elemento terapéutico, donde la persona adquiere el rol de sujeto activo.

Este proyecto representa *"una oportunidad importante para que las personas tengan una ocupación, a la vez que contribuyen a la economía familiar, porque aquello que se cultiva en el huerto se va a poder disponer para el consumo en su casa".*

5.3 OTRAS ACTUACIONES

Además de los proyectos y servicios mencionados, desde AFESur se desarrollan un conjunto de actividades que no se estructuran como tal, pero merecen especial mención por ser de interés para las personas con enfermedad mental y sus familiares.

5.3.1. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

- **Entrevista Radio Himalia.**
- **Entrevista de Televisión en el Canal Gran Canaria T.V.**
- **Charla en la Fundación para la Promoción del Empleo para el PFAE Aloe.**

- **2 al 5/01/2018: Participación en el Mercadillo de Artesanía de Reyes.**
- **24/09/2018: Jornada de sensibilización en el Centro Penitenciario**
- **1/10/2018: Encuentro en Arguineguín Red de Salud Mental.**
- **15-16/10/2018: Convivencia, estancia en el Aula de Naturaleza de Las Tirajanas.**
- **23/10/2018: Participación en exposición de arte "Expo-mental-iz-arte" organizada por Asociación AFAES, por el Día Mundial de la Salud Mental.**
- **24/10/2018: Acto institucional e inauguración de la exposición "Dignas sin Tabú". En Ayto de Ingenio.**
- **Del 23 de octubre a 16 de noviembre: Participación en el circuito cultural y artístico Nuestra Gente, Nuestro Arte. Organizado por el Gobierno de Canarias. en el Museo Elder.**
- **07/11/2018: Charla a alumnos de Primero de Bachillerato en el IES Gran Canaria**
- **07/11/2018: Charla a alumnos de Primero de Bachillerato en el IES Gran Canaria.**
- **10 y 11/11/2018 Participación en la Feria de Artesanía del Sureste.**
- **17/11/2018: Bingo Solidario.**

- **9/12/2018:** Participación en caminata Solidaria organizada por la Asociación Karna, a favor de Salud Mental Afesur. Santa Lucia de Tirajana.

5.3.2. ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE SOCIOS Y RECAUDACIÓN DE FONDOS

- Bingo Solidario
- Puestos de Artesanía en Ferias locales

6) ENTIDADES COLABORADORAS

6.1 Entidades Colaboradoras (Subvenciones / Cesiones)

Iltre. Ayto. de la Villa de Ingenio
Iltre. Ayto. de la Villa de de Agüimes
Iltre. Ayto. de Santa Lucía de T.
CaixaBank
Asociación KARNA
Gobierno de Canarias
Cabildo de Gran Canaria

6.2 Empresas y Entidades Colaboradoras en eventos solidarios

Iltre. Ayto de Sta. Lucía	IES Villa de Agüimes	Teatro Cuyás
Ateneo Municipal Sta. Lucía	Shoping Senssato	Il Salone Peluqueros
TIRMA	CaixaBank Oficina Vecindario	FSV Expendedoras
Naviera Armas	BANKIA	Ahembo
Fred Olsen	Muebles Pepe Jesús	Aperitivos Snaks
Paradise Hotels Resorts	Modas Cristal	DISTRIBUIDORA MOGÁN
Gloria Thalasso & Hotels	Fun&Kids	AGUACANA
Holyday World Maspalomas	SG SOUND CANARIAS	Cafetín Pan de Sueños Obrador
Angry Birds Activity PARK	Floristería El Patio	La Tahona de mis niños
Atlántida Submarine	Palmitos PARK - AQUALAND	Zumos Lambda

7) RETOS 2018/ 2019

7.1 Implantación del Sistema de Calidad.

En mayo de 2018, como reto propuesto a la Asamblea General Ordinaria celebrada en el mes de marzo, empezamos a trabajar para la implantación del Sistema de gestión de la calidad, en nuestra entidad.

En noviembre de 2017, se nos certifica por la entidad Bureau Veritas, el reconocimiento Excelencia a la Gestión y al Compromiso Social, Nivel 1 Estrella.

Para 2019, nuestro reto es además de mantener los estándares reconocidos en este nivel, seguir avanzando hasta el siguiente nivel. La meta que se propone a la Asamblea es trabajar para certificar en diciembre de 2019 el nivel 2 estrellas.

Con esta propuesta, con esta meta sabemos que vamos a conseguir objetivos tales como:

- Mejorar nuestra eficacia y eficiencia pudiendo así ofrecer más y mejores servicios, así como cumplir en mayor medida nuestra misión.
- Adoptar una dinámica de mejora continua.
- Mejorar la organización interna a través de la gestión por procesos.
- Impulsar la creación de productos y servicios innovadores.
- Organizar la documentación y la información, interna y externa, de la que dispone la entidad facilitando así la toma de decisiones.
- Ordenar y sistematizar los procedimientos, agilizándolos, simplificándolos, mejorándolos y evaluándolos de forma más eficaz, demostrando que se siguen procedimientos adecuados en la intervención social.
- Motivar a las personas que trabajan en la organización, aumentar su participación y su identificación con los objetivos de la entidad.
- Promover una mayor participación de las personas destinatarias de los servicios en la intervención y en la gestión, reconociéndoles como sujetos y otorgándoles mayores derechos.
- Aumentar la creación y transmisión del conocimiento o saber hacer de la entidad.

Tal y como encabezamos los retos propuestos, podemos argumentar que en la sociedad actual se pide a todas las entidades mayor eficiencia en el uso de los recursos económicos.

Por lo que tenemos que demostrar que nuestra entidad, como cualquier ONG no somos buenas simplemente por el hecho de que defiendan causas nobles sino que son apreciadas por la sociedad en función de los resultados que se consiguen.
La orientación a resultados implica que hay que gestionar de modo más eficiente los recursos y, sobre todo, que hay que demostrar la eficiencia de los mismos.

La orientación a resultados implica también cambiar la cultura de medición que tienen las entidades y pasa por demostrar los retornos económicos que se obtienen con los recursos que se invierten. De este modo no solamente se puede conseguir más apoyo social, sino que crearemos las bases para que los financiadores, individuos, empresas, administraciones, puedan decidir con más criterio sobre el destino que dan a sus recursos.

7.2 Proyectos Empresas

AFESUR ha emprendido un nuevo Plan de Acción que se ha empezado a presentar en noviembre de 2018, con la propuesta de culminar la acción en diciembre de 2020.

En este momento, en esta parte del proyecto, hemos empezado presentando el proyecto a los Ayuntamientos de la Mancomunidad y a las empresas registradas en el Gobierno de Canarias, reconocidas como Empresas que practican la Responsabilidad Social Empresarial

Entendemos el valor añadido que aporta a nuestra entidad contar con el apoyo de las empresas y para ello hemos adjuntado una carta de presentación del Plan de Acción de AFESur, incluyendo Dossier CDRPS que es en este momento la primera fase del plan de acción diseñado.

asociación
SALUD MENTAL
AFESur

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2018.

1 - CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CUENTAS

2 - CUENTAS ANUALES

- MEMORIA
- BALANCE
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La entidad ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AFESUR, a la que se refiere la presente memoria se constituyó el 26 de Febrero de 1997 bajo el nombre de Asociación de Familias de Hijos con la Esquizofrenia, pasando a la actual denominación en octubre de 2015. Tiene su domicilio social y fiscal en CL COLON, S/Nº CENTRO DE COLECTIVOS EL ZAGUAN, LOCAL 5, 35110, SANTA LUCIA TIRAJANA, LAS PALMAS.
El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación entidad colaboradora en la prestación de servicios sociales.
Dotada de de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 12/2007, de 5 de febrero.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

La defensa de los intereses de las personas con problemas de salud mental, sus familias y personas de referencia, en garantías del bienestar personal y social, centrando la atención en las diferentes situaciones sanitarias y sociales.

DATOS REGISTRALES:

La Entidad está inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias en el Grupo 1, Sección 1- Asociaciones / con Número Canario de Inscripción 10270 (G1/S1/10270-97/GC), en virtud de Resolución de fecha 17 de abril de 1997.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2018 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	
Elementos de transporte	
Equipos para procesos de información	4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

***3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias*:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

***4. Permutas*:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) *Correcciones valorativas por deterioro:*

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) *Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. *Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:*

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7*. Existencias*:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8*. Transacciones en moneda extranjera*:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11*. Provisiones y contingencias:*

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12*. Subvenciones, donaciones y legados:*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. *Negocios conjuntos:*

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. ***Transacciones entre partes vinculadas:***

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	**Importe 2018**	**Importe 2017**
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	**Importe 2018**	**Importe 2017**
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	**Importe 2018**	**Importe 2017**
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	16.002,11	16.000,11
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	16.002,11	16.002,11

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	13.508,81	13.508,81
(+) Aumento por dotaciones	714,99	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	14.223,80	13.508,81

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

Elementos inversiones inmobiliarias	Descripción

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL		
(+) Altas	100,00	
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	100,00	

Total activos financieros lp	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL		
(+) Altas	100,00	
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	100,00	

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2018	**Act. mantenidos a negociar**

Ejercicio 2017	**Act. mantenidos a negociar**

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa ASOC. SALUD MENTAL AFESUR no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	**TOTAL**
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente**: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Importe 2018

3. Deducción por inversión de beneficios: a continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2018	Importe 2017

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2018	Importe 2017

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
2,77	

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

Balance de Situación

Período Enero a Diciembre 2018

ACTIVO	Nota	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.878,31**	**0,00**
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizado material		1.778,31	0,00
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		100,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**49.780,03**	**0,00**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.016,00	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.990,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		3.990,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		26,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		45.764,03	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		**51.658,34**	**0,00**

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

Período Enero a Diciembre 2018

PASIVO	Nota	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		**38.222,37**	**0,00**
A-1) Fondos propios		31.981,43	0,00
I. Capital		134.028,00	0,00
1. Capital escriturado		134.028,00	0,00
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		0,00	0,00
1. Reserva de capitalización		0,00	0,00
2. Otras reservas		0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		-114.249,80	0,00
VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		12.203,23	0,00
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.240,94	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		**13.435,97**	**0,00**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.435,97	0,00
1. Proveedores		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		0,00	0,00
2. Otros acreedores		13.435,97	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**51.658,34**	**0,00**

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período De Enero a Diciembre 2018

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**0,00**	**0,00**
1. Importe neto de la cifra de negocios		141.314,44	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
6. Gastos de personal		-101.915,90	0,00
7. Otros gastos de explotación		-26.990,50	0,00
8. Amortización del inmovilizado		-714,99	0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		510,18	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados		0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**12.203,23**	**0,00**
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		**0,00**	**0,00**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		**12.203,23**	**0,00**
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		**12.203,23**	**0,00**

Vº Bº Presidenta	Secretaria	Tesorero
Carmen Suárez Marrero	Olga Huertas Ramos	José M. Ojeda Suárez

C/ Colon s/nº Local 5, Módulo 1, Colectivos El Zaguán. Vecindario, 35110.Sta. Lucía de T. Tfno. 928 125329/30
saludmental@afesur.org Nº Reg. Asociaciones 3534. Nº Canario de Inscripción 10270